

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
109-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento nueve, celebrada el primero de junio del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Deyanira Hernández Barrantes Vicepresidenta Municipal	Marvin Sibaja Cambroner Regidor Propietario
Olger Trejos Chavarría Regidor Propietario	Francisco Alexis Trigueros Gómez Regidor Propietario
Carlos Alberto Espinoza Lobo Regidor Suplente	Doris Fernández Madrigal Regidora Suplente
Jéssica Rodríguez Zumbado Regidora Suplente	Miriam Córdoba Cordero Síndica Propietaria
Kattia Mena Chaves Síndica Propietaria	Briseidy Venegas Barrantes Síndica Propietaria
Anabelle Carrillo Pizarro Síndica Suplente	Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente
Rafael Ángel Navarro Umaña Alcalde Municipal	Mauren Jiménez Sandoval Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Lectura de Correspondencia

- 7. Mociones de los Señores Regidores
- 8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia del Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, el Sr. Fabián Calderón Jiménez, Medios de Comunicación Digital.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Rebeca Chaves Cruz, Directora de la Escuela Campo Tres de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Campo Tres de Agua Buena, a las siguientes personas:

Marleny del C. Rojas Agüero	cédula	6-309-610
Juana del C. Delgado Morales	cédula	1-1115-835
María F. Díaz Cascante	cédula	6-460-871
Adriana Cordero Arias	cédula	6-383-641

Isabel Sánchez Quesada

cédula

6-226-166

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Se Atiende al Lic. Aaron Castillo Navarro, Director Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier, Santa Elena de Pittier

El Sr. Aaron Castillo Navarro, saluda y menciona: "El día de hoy venimos a exponerles a ustedes un evento deportivo que hemos estado haciendo en el colegio ya hace 4 años, voy a darle espacio al compañero Eliécer González, quien ha formado parte de la elaboración del Reto Pittier, él les va a hablar de la parte deportiva y en una segunda parte hablaré de cuál es la petitoria".

El Sr. Eliécer González, saluda y menciona: "Agradecemos el espacio que se nos brindan para mostrarles este proyecto que realiza el CTP Henri François Pittier, que trasciende de la educación y se proyecta también de forma turística, es un evento que atrae personas de diferentes zonas a San Vito y al distrito de Pittier, el Reto Pittier es un evento de ciclismo de mountain bike que reúne en promedio 120 ciclistas, este año sería la cuarta edición y esto implica que los visitantes requieran hospedaje, alimentación y demás, tenemos visitantes de toda la zona baja de Corredores, del lado panameño, de Osa, Buenos Aires, Pérez Zeledon e inclusive de San José que vienen a disfrutar de esta zona y a practicar el deporte, ya estamos trabajando en la cuarta edición que se realizará el domingo 4 de octubre del 2026. Este evento requiere mucha logística en temas de organización, implica muchos elementos como diseñar el recorrido que comprende las comunidades aledañas al CTP Henri François Pittier, es decir, las comunidades de Santa Elena, Kamaquiri, Fila Tigre, La Palmira, Las Marías, El Roble, todos estos lugares son recorridos en este evento ciclista, además de eso, a cada ciclista se le otorga un paquete de inscripción que incluye una camiseta o jersey de ciclismo, donde se promueve los lugares que apoyan el evento como a manera de publicidad y se hace publicidad en redes sociales de los patrocinadores y otros elementos que incluyen alimentación, cronometraje, etc. La idea es invitar al Concejo, a la Municipalidad de Coto Brus a apoyar este evento que proyecta la zona, muchas personas no conocían la zona de Pittier, vinieron a conocer gracias a este evento de ciclismo que beneficia a la comunidad, a la institución porque genera recursos para solventar situaciones económicas del colegio y beneficia a las personas que tienen algún hospedaje u ofrecen algún otro servicio y también ellos aprovechan el evento, les agradecemos su atención".

El Sr. Aaron Castillo, menciona: "El Reto Pittier es un evento que ya lleva 4 años de hacerse, que si bien es cierto, se busca generar un recurso económico para el colegio que es el principal objetivo, pero también buscamos proyección de la comunidad mediante estilos de vida y hábitos saludables, sabemos que, por

ejemplo, eventos como cabalgatas, domingos deportivos también generan dinero, pero se ve la venta de licor y otras cosas que en el Reto Pittier no se hace, es un día al que vamos a andar en bicicleta en una modalidad recreativa que son los que van y lo hacen con amigos y competitivo, que son los que quieren ir a hacer podio, ¿qué estamos pidiendo o cuál es la intencionalidad de presentarle esto al Concejo?, bueno, primero visibilizar un evento que tiene 4 años de estarse haciendo, que cada edición ha generado más gusto en las personas que nos acompañan, tenemos comentarios muy positivos de personas que han participado. También queremos pedir la colaboración de la municipalidad o del Concejo Municipal ustedes como ente rector toman la determinación sobre qué línea nos pueden colaborar en tres puntos; declarar de ser posible de interés cantonal el Reto Pittier para que mediante la oficina de turismo se pueda hacer publicidad a este evento, exponerles a ustedes y que sean conocedores del evento que hemos estado haciendo en nuestro colegio, también solicitar la intervención y mejora de los caminos por donde se desarrolla el Reto Pittier pasamos por caminos de piedra en su mayoría que en algunas ocasiones tienen piedra suelta y pueden generar algún accidente, entonces de ser posible que la municipalidad pudieran hacer esa pequeña intervención, como dijo Don Eliecer, eso requiere una serie de inversiones, algunas muy cuantiosas como la jersey que es con patrocinadores, se instalan chips de competencia, que ha sido algo que le ha dado al evento relevo por el hecho de que cada competidor tiene un tiempo exacto de cuánto duró el recorrido, alimentación y otras cosas, no sé si tienen alguna consulta”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “¿Ustedes se han comunicado con el Comité Cantonal de Deportes?”.

El Sr. Aaron Castillo, menciona: “Sí, el año pasado yo pedí un espacio al comité cantonal para solicitar esta colaboración y la respuesta fue que no era competencia de ellos porque se genera un lucro a nivel de colegio y que ellos no podían patrocinar cosas donde un ente ganaba dinero, si bien es cierto las instancias nos dan dinero para patrocinar, nos sirve un montón, sin embargo, hay otras formas de colaborarnos que no representan una inversión económica como la promoción, publicidad en las distintas redes sociales lo que son las imágenes, afiches del Reto Pittier”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Al Concejo de Distrito, ¿ustedes le han hecho llegar este proyecto?”.

El Sr. Aaron Castillo, menciona: “No, señora, el primer año que hicimos el Reto Pittier, en el 2023 fue la primera edición, vinculamos al Concejo de Distrito, pero de una manera más informal, ellos compartían la información y algunos llegaron a colaborarnos, pero no ha habido un acercamiento como el que estamos haciendo hoy”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "En el 2023 los concejos de distritos se tenían totalmente aislados de la municipalidad, hoy se está trabajando en armonía con ellos, se les está tomando en cuenta en todas las actividades que cada distrito se realice por medio del Concejo de Distrito, ellos son los que presentan las solicitudes de colegios, escuelas, asociaciones de desarrollo, obviamente, la municipalidad y este concejo está anuente a colaborar, pero que también tomen en cuenta al Concejo de Distrito".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Agradecerles, conozco el proyecto porque la vez pasada habían invitado a la Unión Zonal a una reunión y nos habían explicado, es importante lo que está diciendo la señora presidente de llevar la información primero al Concejo Distrito que es el gobierno local de cada distrito. Importante la declaratoria de interés cantonal o turístico, es importante, hemos hecho algunas sugerencia de incluir al sector de Pittier en la ruta de alto rendimiento, algunos dicen, "qué bonito ir a Pittier", es algo que ustedes técnicamente lo podrán analizar, es una recomendación, felicitarlos y de mi parte cuenten con todo el apoyo, se ha mejorado mucho lo que es la red vial y la idea de estas competencias es hacer deporte, turismo, esto es salud, hay un montón de cosas que encierra una actividad de estas y es importante dar a conocer a nivel de toda la región Brunca lo que se lleva a cabo el Colegio Francois Pittier".

El Sr. Eliécer González, menciona: "Si hemos considerado la idea de subir a Santa María de Pittier, nos hemos resistido por el tema de Río Cotón, ese descenso es demasiado pronunciado y el ciclista competitivo va en competencia, hay ciclistas que vienen a hacer el reconocimiento unos 15 días antes a conocer la ruta, pero muchos ciclistas no vienen, menos los que vienen de muy lejos, ciclistas que no conocen ese descenso, nos da temor de un accidente".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias por estar aquí, es un proyecto interesante y yo sé que el Concejo los van apoyar, de hecho, mi persona y la vicealcaldía también vamos a apoyar, con la oficina de turismo tenemos que reunirnos con Juan Carlos y con respecto a los caminos que se lo mencionen al Concejo de Distrito para ver cuáles están intervenidos o cuáles hay que hacerles algo, estamos a la orden, es un proyecto interesantísimo y ojalá que se siga haciendo y felicitarlos por esa iniciativa".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Como cuesta ver un director y un profesor un lunes luchando por sus estudiantes, lo digo porque he recorrido muchos colegios, cómo cuesta eso y somos muy buenos para tildar a la juventud, pero hay directores o hay profesores que se quedan sentados, felicitarlos de verlos llegar aquí porque es la única manera que nosotros podemos decirles a los jóvenes, aquí tienen, ahora devuélvanos con estudio, con trabajo, quiero felicitarlos y cuente con nosotros, porque la comunidad educativa está esperando que se le den oportunidades, que le den lo que a ellos les gusta a hacer y no démosle chances a que se vayan a las drogas, a lo que sea, los felicito".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Felicitarlos, conozco el Colegio de Santa Elena, es un gran proyecto el que ustedes están llevando a cabo en el distrito de Pittier y me motivo cuando ustedes se acercan acá y piden la declaratoria de un proyecto como este, como gobierno local somos las personas llamadas a apoyar y estar siempre en alianza con las instituciones para fortalecer proyectos como ese, sabemos que, en el ciclismo, aparte de ser un deporte, sacamos muchos jóvenes de las drogas y de tantos caminos que solo en el deporte podemos empezar a llamar la juventud y en cuanto a lo del distrito, tenemos un Concejo que respetamos los órganos desde la primera línea, que son los concejos de distrito y como dijo el señor alcalde a trabajar en esos caminos que hay que mejorar para que esos ciclistas puedan gozar de una buena gira y cuenten con nuestro apoyo".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Obviamente que los vamos a apoyar, están matando dos pájaros de una sola pedrada porque están dando para el deporte y el turismo a la vez, no podemos nosotros dejar de apoyar una iniciativa tan buena, vamos a estar totalmente anuentes que ustedes por medio del Concejo de Distritos nos presenten aquí y por supuesto que nosotros mismos cuando nos lleguen los panfletos o los anuncios los vamos a compartir en cada comunidad, ustedes nos estaban solicitando una declaratoria de interés cantonal, por lo que vamos a someterlo a votación".

SE ACUERDA: Declarar de interés cantonal el proyecto "Reto Pittier", promovido por el Colegio Técnico Profesional Henri François Pitter de Santa Elena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 057-E-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 108-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0197-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 25 al 30 de mayo del 2026.

→ Importante comentarles que tuve una reunión con el departamento de gestión técnica sobre el proyecto para la compra de una excavadora, así como la

modificación presupuestaria para ser presentada a la junta vial cantonal. Tenemos un problema con la maquinaria de extracción en el tajo muy obsoleta. Hemos tenido problema con las excavadoras, hay dos que son demasiado viejas, del 2008 y los está trayendo muchísimo problema con eso, en este momento tenemos dos palas, una del quebrador y otra que alquilamos allá que han estado abasteciendo el quebrador, si no estaríamos en problemas porque la 350 la arreglamos y trabaja una semana y se vara tres, tenemos un presupuesto para este hoy en la reunión de las 12 del día con la Junta Vial es para llevar la propuesta como de 130 millones de colones para comprar una excavadora nueva porque no podemos seguir así, si yo no me preocupo, o sea, si no me mero para tener la materia prima en el tajo para poder llevar a las comunidades, pues le quedaríamos mal a las comunidades, el quebrador nos está produciendo bastante material ahorita que vamos a tener alrededor de más de 20,000 m, pero cuando se termine ese material y estamos problema en la maquinaria, ¿qué respuesta le vamos a dar a las comunidades o a los dirigentes?, Entonces, tenemos que estar preparados para seguir con el mismo rol, porque aquí el asunto es caminos, ya ustedes lo han visto en todas las atenciones al público y cuando uno va a las comunidades, es lo primero que le dicen y estaremos presentándole a ustedes y todo nos salga bien según la programación que tenemos para de hoy en ocho o tal vez entre semana una extraordinaria para que me aprueben ese presupuesto porque no tiene que ir a Contraloría, no es un cheque en blanco, porque ya está en la Asamblea Legislativa hablando de cheque en blanco, es una propuesta para que ustedes nos ayuden con una extraordinaria para aprobar esa modificación porque la plata la tenemos, no tiene que ir a Contraloría. Entonces, para poder sacar los procesos de contratación lo más rápido posible y poder tener esa excavadora en el tajo.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Un una consultita, señor alcalde, si me gustaría que tanto nosotros que estamos aquí presentes como los que nos están siguiendo por las redes sociales, se den cuenta dos cosas que está pasando con esas excavadoras que están en el tajo Barranquilla, la cantidad de inversión en repuestos y después la otra que está en alquiler, que tengan una noción de que la inversión que se está haciendo en algo que cada nada se está dañando, a la inversión que se va a hacer por algo nuevo y que va a quedar por años. Si me gustaría que se refiriera ahí".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, tenemos tres máquinas, esa una 312 que es una excavadora y una 320 que es otra excavadora que son de hace años que acabo decir y tenemos una niveladora que es del como del 2008, 2009, no del 98 del Juana que le habían donado. Y para esas tres máquinas se ocupan en este momento 40 millones para ponerlas a trabajar, fuera de la 350. Entonces, son los análisis que hemos estado haciendo con la gestión técnica, el encargado de maquinaria que es Minor y Eric es el director, ya nosotros vimos de que no es rentable sacar esa cantidad de plata, es mejor sacar un acuerdo

que ustedes tomen un acuerdo para rematarlas y nos quitamos de eso, economizamos tiempo los mecánicos, el proceso de contratación de comprar repuestos y si con esa platica que hacemos ajustamos y compramos otra niveladora, porque sabe que este cantón lo que ocupa niveladoras, podemos tener cinco, pero si hay seis también se ocupa. Entonces, ver cómo hacemos para el próximo año ajustar la plata y poder comprar otra niveladora y lo que estamos haciendo con la excavadora nueva es proyectarnos para que en próximos años no vamos a tener problema con el abastecimiento material”.

→ Participé en la Asamblea Nacional de la UNGL llevaba una proyección, pero siempre me acuerdo de alguien que dice de un 100% que usted quiera, si sacan 25% va ganando y gracias a Jessica y a la presidenta, logramos hacer una negociación ahí y quede de suplente y pasado mañana elegimos el vamos a elegir el presidente de la UNGL, a las 9 de la mañana.

2. Oficio DAM-0198-2026 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-29-2026-DAM de la Licda. Pricila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, brindando el informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 01 al 05 de junio del 2026.

La Síndica Kattia Mena Chaves, menciona: “Esto de los caminos que ahorita mencionó lo de Limoncito, la semana pasada se mencionaron camino en San Gerardo, Pueblo Nuevo y Camino La Esperanza, ahora se vuelve a mencionar la plaza de San Juan, Mesén y Limoncito Oeste, la semana pasada ninguno de estos caminos se trabajó porque la máquina se llevó para otra comunidad. Entonces, no sé si estos caminos que quedó San Gerardo, La Arrocería, Pueblo Nuevo y Santa Cecilia, La Esperanza los van a terminar o los van a incluir con esas otras”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Todos esos caminos son los que están en el programa ahorita que se van a intervenir. Le voy a decir cuál fue la razón, al terminar las cunetas en La Guinea y al terminar la caja de cuadro en Pittier arriba, se nos quedó esa cuadrilla casi sin hacer nada, entonces tenemos el camino del asfalto rígido, aquí en el Colono a salir del cementerio y la cuesta de Los Chavarría, entonces sacamos esa maquinaria para trabajar en esos dos tramos de camino y se está trabajando con esa misma maquinaria, en eso no duramos esta semana y regresamos esa maquinaria para Limoncito a seguir esos proyectos que están dentro de la programación, esos caminos vamos a seguirlos como está en el programa de trabajo”.

3. Oficio DAM-0199-2026 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el expediente Calle Rodríguez Mojica.

→ Oficio AST-036-2026-DAM del Sr. Yecson Guevara Castillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo para su análisis y aprobación la

donación del derecho de vía por parte de los Sres. Azucena Rodríguez Mojica, cédula 6-210-347, Henry Rodríguez Mojica, cédula 6-303-949, Oscar Eduardo Granados Mojica, cédula 6-291-452, José Dario Murillo Mojica, cédula 1-1660-164, Sirleny Rodríguez Mojica, cédula 6-342-628, Cristopher Quirós Rodríguez, cédula 6-490-490, Mario Jiménez Chaves, cédula 1-767-795, Airo Rodríguez Mojica, cédula 6-292-285, Carolina Durán Hidalgo, cédula 1-1126-541, Juana Mojica Mojica, cédula 8-075-569, Evelin Rodríguez Mojica, cédula 1-284-982 y Alexey Rodríguez Arce, cédula 6-371-417. La propiedad está ubicada en Brasilia de Sabalito, el derecho de vía es por 11 m de ancho por 380 m de longitud.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Comentarles que este camino tiene ahí 50 años sin ser declarado porque siempre se tomó como servidumbre, actualmente es un barrio de 14 casas, a mí me consta, porque siempre viví ahí y esta gente está urgida de este camino y quiero recordarles a los compañeros lo que aquí se nos vino a presentar por medio del ICE, de que ellos no pueden hacer llegar el servicio a comunidades que no tengan un buen camino, a esta gente se les está negando por lo mismo el servicio. Imagínese que son 14 casas con tres medidores, eso es lo que pudieron porque son 380 m a los cuales no pueden ellos acceder el servicio, igualmente la ASADA de Brasilia - San Marcos tampoco puede llegar ahí porque no hay un camino adecuado".

El Regidor Carlos Alberto Esponzoa Lobo, menciona: "Sobre lo del ICE, la exposición de ellos estuvo muy bonita, pero mira que se vienen dando casos, el camino es muy bonito, pero yo voy a lo siguiente, el camino San Martín - Valle Azul es un camino que está a un 80%, está ampliado, está todo bonito y no le colocan mediadores a la gente que vive por ahí. Entonces es muy lindo venir a hablar aquí, muy bonito y después en la práctica no se está realizando.

La Síndica Briseidy Venegas Barrantes, menciona: "De hecho, nosotros me incluyo ahí en la comunidad donde yo vivo, soy una de las personas que es afectada por la falta de medidores eléctricos, quien conoce ese tramo, nosotros traemos la electricidad desde 400 m aproximadamente por cables donde no cumplen las necesidades que todas las casas deberían tener. Tenemos viviendas que estamos pegadas hasta dos viviendas del mismo cable, el cable cuesta más de millón y medio de colones por para cada vivienda. Entonces, hay muchas personas no tenemos a veces los recursos para comprar un cable por cada vivienda que se hace, muchas viviendas son e bono, que de hecho cuando se da el bono tampoco se incluye el presupuesto para el cable y lo que se termina haciendo es que el ingeniero eléctrico no firma porque no tiene el cable que se necesita, tenemos dos viviendas que las personas que viven no tienen acceso a electricidad, trabajan con generadores con algunas necesidades como para lavadoras y ciertas cosas. A otros nosotros les hacemos el favor de cargar baterías para que ellos puedan tener electricidad para ciertas funciones en sus hogares. El internet y lo que es el estudio del muchacho es lo que hace es que pasa por mi casa, dice el roba wifi para poder hacer sus trabajos

del colegio. Entonces, es un camino que la municipalidad, lo tiene en muy buenas condiciones, pero ICE nada, nosotros presentamos una carta en el 2022, en el 2024 nos dieron respuesta que no tienen presupuesto, que vale, no sé, como 18 millones creo el proyecto y que no tienen presupuesto. Hace poco preguntamos, dijeron que no, que no siguen teniendo presupuesto, que nosotros no estamos entre la priorización y es una comunidad que estamos hablando que está a 8 km del centro San Vito y no nada más hay muchas viviendas, hay más. Estamos hablando que muchas personas no construyen en sus propiedades porque no tienen cómo hacer la electricidad”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Vean, compañeros, cuántos de los que están aquí o cuántas uniones zonales o concejos de distritos han hecho la gestión después de que Pablo vino a exponer y el grupo, porque ellos dijeron, invítenos al distrito, al Concejo Distrito, a la Unión Zonal Ampliado y nosotros vamos y exponemos y recibimos la documentación. Si tienen documentación de hace varios años, tráigala y nosotros la recibimos. Lo que pasa es que, si no hemos hecho eso, estamos igual”.

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: “Rafa, quería hacer una consulta, usted se acuerda del camino que yo lo llevé a ver allá Mellizas, ese camino, en días atrás lo marcaron los del INDER y creo que los de la municipalidad, ese camino será que lo van a arreglar, le digo porque con estas lluvias que han habido ya no se puede, o sea, los carros no pueden salir, ya quedaron abajo, y ahí para mi sobrina sacar a la niña en silla de ruedas, no puede no sé si hay algún presupuesto para ese camino porque ya está que no se puede ni entrar ni salir”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Ese trabajo que se fue a hacer es para eso, para declarar esos caminos, ese proceso de ahí eh tuvimos que ir a hacerlo porque la gente está pensionando mucho, hicimos como 22 caminos en todo ese sector y solo con la inspección municipal y con la inspección del INDER podamos darle seguimiento. Déjeme ver Doris para ver en qué estado está eso, déjeme preguntar a ver cómo está la situación”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Compañeros, yo recuerdo la visita que hizo la gente del ICE y fueron muy claros en el tema. Nos dejó a nosotros la parte de trabajar este a nivel de concejos distritos, me parece que la comunidad que menciona don Carlos, creo que tiene su razón, pero no sé si ese camino iba dentro de la lista porque ellos pasaron del cantón y las que no estaba, había que incluyas de acuerdo con las mejoras de los caminos para ellos meter a estas partes la electricidad. Entonces sí es un trabajo de los concejos distritos que tenemos que valorar porque si esa comunidad que menciona Carlos está ahí, doña Miriam y el mismo Carlos como regidor deben de velar por esa parte que se está quedando descubierta y traerlo acá al Concejo para nosotros, el alcalde y la vicealcaldesa tomar la decisión correspondiente con la gente del ICE.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Yo sugiero, propongo porque a los concejos de distrito hay que darles el apoyo, propongo que la Comisión de Asuntos Sociales se reúna y tome una determinación de visitar ya sea Pablo o a sea quien sea, las comunidades para ayudar porque eso es una acción social cantonal, yo creo que don Rafa nos puede facilitar un transporte para ir a las comunidades y como Concejo ir a visitar a los síndicos como comisión de social y ver qué solución se le puede dar".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Compañeros eh regidores, someto a votación la declaratoria de camino calle Rodríguez Mojica en Brasilia de Sabalito para que sea ya codificado y los que estemos de acuerdo nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Aceptar la donación de los Sres. Azucena Rodríguez Mojica, cédula 6-210-347, Henry Rodríguez Mojica, cédula 6-303-949, Oscar Eduardo Granados Mojica, cédula 6-291-452, José Dario Murillo Mojica, cédula 1-1660-164, Sirleny Rodríguez Mojica, cédula 6-342-628, Cristopher Quirós Rodríguez, cédula 6-490-490, Mario Jiménez Chaves, cédula 1-767-795, Airo Rodríguez Mojica, cédula 6-292-285, Carolina Durán Hidalgo, cédula 1-1126-541, Juana Mojica Mojica, cédula 8-075-569, Evelin Rodríguez Mojica, cédula 1-284-982 y Alexey Rodríguez Arce, cédula 6-371-417, de una franja de terreno de 380 m de longitud y 11 mts de ancho, ubicado en el distrito de Sabalito, específicamente en el (Entc. 189) Brasilia – (Ent) Fica Privada, ubicado en la comunidad de Brasilia, se declara camino público no clasificado y se denomina Calle Rodríguez Mojica Brasilia, coordenadas iniciales N=972944 E=622738 y coordenadas finales N=972949 E=623093, CRTM-05. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales correspondientes. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

4. El último punto, ya lo vimos el desarrollo del proyecto del arco, pero lo que queremos todavía más, creo que le falta a la empresa como un punto más que corregir ahí, Mauren, ya estado ahí con eso, pero lo que quiero es decirles, ustedes tomaron un acuerdo para que me reuniera con el muchacho Mauricio Gamboa para ver el arte que se va a hacer, yo quiero decirle a Mauren, porque la agenda mía de esta semana ya la tengo full y dejando algunas otras estas acciones sin poderlas cumplir. Entonces, que Mauren se ponga de acuerdo con Mauricio Gamboa, con Juan Carlos Mena, yo ayer estuve hablando con él un poco, pero con Mauricio no, y con el ingeniero del departamento de desarrollo urbano y que se reúnan para no dejar el asunto, ojalá esta semana, creo que Mauricio tiene tiempo el miércoles, nada más que se pongan de acuerdo con la hora para que se reúnan y vean esa propuesta que van a hacer. Entonces, me gustaría que el Concejo conozca, que le demos esa potestad para que a ellos para que lo más rápido posible nos traigan la propuesta del arte y que lo veamos con el Concejo Municipal,

con dos propuestas es suficiente y aquí el Concejo y nosotros vamos a decidir cuál de las dos que van a presentar vamos a hacer eso y terminar, sabemos que hay partes del boulevard que están deteriorándose, pero ya lo veremos el otro año cómo lo vamos a ir corrigiendo para terminar con ese proyecto. De mi parte ese sería el informe, si hay alguna consulta con mucho gusto.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "El asunto del boulevard, yo creo que doña Mauren está a cargo, más o menos para cuándo se le puede entrar para lo que es el mantenimiento de la zona verde del boulevard de los árboles y todo eso que está muy abandonado".

5. JUDESUR nos avaló la compra de maquinaria por 600 millones, eso fue entregado el viernes, también 130 millones para el cementerio de San Vito, 100 millones del Colegio Profesional Agropecuario de Sabalito, qué bonito que los proyectos que ustedes han avalado o aprobado también tienen el mejoramiento integral de la sala de sesiones del Consejo Municipal por 100 millones de colones. Entonces están ya avalados, si seguimos así, logramos eso y más y podemos dejarle a la próxima administración muchas cosas ya preparadas para que sigan ejecutando.

Al ser las 10:27 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

6. Oficio DVP-052-2026-DAM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo informe semanal correspondiente al periodo del 25 al 31 de mayo del 2026.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 030-2026 para realizar karaoke a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, en El Mirador Santa Clara en San Vito.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 12 y 26 de junio del 2026, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, en El Mirador Santa Clara en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Correo electrónico del Lic. José Antonio Araya Godinez, Gestión Administrativa Financiera, solicitando se revalide el acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario 2026-0, el Plan Operativo y el Informe de la Información Plurianual 2026-2029.

SE ACUERDA: Revalidar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 056, celebrada el 13 de mayo del 2026, Artículo II, Inciso 1, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Extraordinario Nº 2026-0 y su respectivo Plan Operativo Anual, vinculante con los recursos de Partidas Específicas. que se remita a la Contraloría General de la República para su análisis y aprobación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

SE ACUERDA: Aprobar la Información Plurianual 2026 – 2029, vinculante con el Presupuesto Extraordinario Nº 2026-0, según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029					
Nombre de la Institución:		MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida		2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES		2 252,96	2 282,46	2 382,06	2 500,32
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		796,15	820,04	844,64	869,98
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		547,16	597,07	620,18	668,03
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		31,64	33,30	35,65	34,14
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		647,21	694,17	736,18	783,55
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		-	-	-	-
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		35,90	38,63	39,74	41,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS		79,25	85,89	92,30	90,27
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		115,65	13,36	13,36	13,36
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL		3 050,61	2 655,87	2 655,87	2 655,87
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS		-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación		-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones		-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública		-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO		-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		-	-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		3 050,61	2 655,87	2 655,87	2 655,87
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO		42,15	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES		-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES		-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR		-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre		-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico		42,15	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria		-	-	-	-

TOTAL DE INGRESOS		5 345,72	4 938,33	5 037,93	5 156,20
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida		2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE		2 136,35	2 183,61	2 291,12	2 387,62
1.1.1 REMUNERACIONES		1 262,31	1 319,02	1 342,76	1 366,93
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		679,08	643,10	711,33	775,45
1.2.1 Intereses Internos		-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos		4,20	19,58	26,55	24,57
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		185,67	196,82	205,39	215,57
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		5,09	5,09	5,09	5,09
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL		3 152,00	2 699,60	2 657,53	2 673,37
2.1.1 Edificaciones		-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación		2 669,85	2 611,15	2 579,84	2 579,17
2.1.3 Obras urbanísticas		-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones		33,27	-	-	-
2.1.5 Otras obras		-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo		370,85	76,25	65,31	81,64
2.2.2 Terrenos		3,65	3,79	3,93	4,08
2.2.3 Edificios		66,00	-	-	-
2.2.4 Intangibles		8,37	8,41	8,45	8,48
2.2.5 Activos de valor		-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público		-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado		-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo		-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS		23,39	55,13	89,28	95,21
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna		-	-	-	-
3.3.2 Amortización externa		23,39	55,13	89,28	95,21
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		33,99			
TOTAL		5 345,72	4 938,33	5 037,93	5 156,20

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 109-O-2026 del 01 de junio del 2026, según el Artículo VI, Inciso 2, comunicado mediante documento MCB-CM-350-2026
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Gobierno Municipal (PdeGM) y Plan de Desarrollo Humano Cantonal Coto Brus (PdeDHCCB)
Periodo de vigencia de dichos documentos	El PdeGM tiene una vigencia del 2024 al 2028 y el PdeDHCCB tiene una vigencia del 2024 al 2029
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	1. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Dimensión Social, Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos: Dentro del PdeDHCCB, se contempla la atención de necesidades sociales presentes en el cantón, por lo que se utiliza como referencia las solicitudes y prioridades realizadas por las comunidades, entre las que sobresalen la inversión en la población adulta mayor, mediante el seguimiento del proyecto de la operatividad de casa del adulto mayor, la implementación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de los distintos distritos del cantón, con la finalidad de mejorar la percepción de seguridad y aumentar la respuesta de los órganos policiales. 2. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Dimensión Ambiental: Reforzar el proceso de Recolectión de Residuos en el cantón, mediante la ampliación de las rutas de recolección, la articulación con las organizaciones comunales y la capacitación en centros educativos sobre la clasificación y reciclaje. También es importante indicar que, se plantea una propuesta para realizar un adecuado manejo de los residuos orgánicos mediante la habilitación de un espacio para la generación de compostaje en pro de concientizar a la población. 3. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Dimensión Económica: Promoción de programas de encadenamiento turístico, aunada al fomento y fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos locales, además, la promoción y articulación del fortalecimiento de las condiciones para el sector agropecuario en el cantón, mediante la articulación interinstitucional. Por otra parte, el prestar los servicios a las diferentes organizaciones comunales y departamentos Municipales, para la canalización de recursos de inversión y ejecución de proyectos de desarrollo local en las diferentes áreas. 4. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Cultura y Deporte: Transferir oportunamente los recursos al Comité Cantonal de Deportes, en por de la mejora de la participación deportiva, tanto en el ámbito recreativo como competitivo, también, se pretende reforzar la infraestructura deportiva existente en el cantón. Además, la promoción de actividades Municipales, que fomenten el deporte en las distintas especialidades. Por otra parte, desde el punto de vista cultural, se promueve la celebración de efemérides y presentaciones culturales en los distintos distritos del cantón, para fomentar la participación y la recreación de la comunidad, así como el apoyo a los grupos organizados de dicha índole. 5. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Infraestructura y Ordenamiento Territorial: Articular acciones para mejorar el ordenamiento territorial mediante la implementación de estrategias como el Sistema Integrado de Georreferenciación (SIG), con el que se pretende generar un mosaico de propiedades que faciliten la identificación de posibles fincas sin declaración o sin referenciación de construcciones informales, además, se busca reforzar la inversión en infraestructura vial en las distintas rutas de cantón, para mejora de las vías de comunicación y disminuir las brechas económicas entre los distritos. 6. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Política y Participación Ciudadana: Desde la perspectiva comunitaria, se pretende la coordinación y la participación de los actores comunales en el proceso de priorización de acciones y proyectos en pro del desarrollo de las comunidades, pero sobre todo, ligado a la transparencia y la participación de las organizaciones comunales en la solución de las problemáticas que aquejan a las comunidades. 7. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Eficiencia Administrativa: Desde el PdeGM se impulsa la ejecución adecuada de los recursos y el seguimiento continuo

de los ingresos y egresos municipales con el objetivo de garantizar unas finanzas sanas y el cumplimiento de los proyectos planteados para la generación de desarrollo cantonal. 8. OBJETIVO VINCULANTE CON LOS ODS: Para la ejecución y cumplimiento de los proyectos planteados por la Municipalidad, se tiene el compromiso de ligar las acciones con los objetivos de desarrollo sostenible, en el marco de la Ruta de Desarrollo del Gobierno de la República dentro de la Agenda 2023, ligados a la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Cantonal y el Plan de Gobierno Municipal. 9. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Mitigación del Riesgo: Desde la administración, se plantean estrategias para mitigar el riesgo desde el punto de vista financiero hasta el riesgo por incidentes, es por esto que se contempla dentro de las estrategias a mediano plazo, el seguimiento de los ingresos municipales de manera trimestral para lograr identificar deficiencias y poder ser atendidas antes de que se generen afectaciones mayores, también, se plantea el análisis de gastos para realizar la priorización de las acciones planteadas dentro del plan de trabajo y las proyecciones anuales de ejecución. Desde el punto de vista de riesgo laboral, se implementan estrategias para disminuir la accidentabilidad del personal y un ambiente laboral óptimo para el desempeño de las distintas acciones municipales. Por otra parte, la atención e identificación de riesgos a través de los mapeos que se llevarán a cabo desde el desarrollo del proyecto vinculante con el SIG, el cual se llevará a cabo desde una perspectiva de gestión del riesgo de desastres, para efectos de abogar por un adecuado ordenamiento territorial, por medio de la toma decisiones informadas basadas en datos técnicos y científicos que colaboren a la regulación de los asentamientos en el cantón, en el marco de la Ley N° 8488, Ley para la Atención de Emergencias. 10. OBJETIVO VINCULANTE CON LA Planificación: Se plantea dar seguimiento en tiempo y forma a la ejecución de los proyectos en ejecución, con el fin de mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente de los recursos, disminuyendo el riesgo financiero y mejorando los tiempos de ejecución de las obras.			
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley N° 7729 (IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD) El presente tributo, es uno de los ingresos más representativos para el Periodo 2026, en cuyo caso equivale a un 16.56% del presupuesto global. Según el histórico, desde el año 2021 hasta el año 2025 se ha tenido en promedio un aumento del 5.93%, en donde para el año 2021-2022 el incremento fue de 5.40%, el año 2022-2023 fue del 3.3%, año 2023-2024 un -4.13% y para el año 2024-2025 un 19.17%. Para el periodo 2026, adicional a esta estrategia, se proyecta un crecimiento producto de la implementación del Sistema de Información Geográfico – SIG en el periodo anterior, permitiendo el aumento en la base imponible y el aumento programado en el ingreso de hasta € 34.60 millones. Además, el enfoque en la Gestión de Cobro y la recuperación de la cartera moroso por el impuesto de € 148,29 millones, teniendo la posibilidad de que sea aún mayor, propuestos que se consideran realmente alcanzables, siendo que se utilizó como base para las estimaciones, la estadística obtenida hasta el mes de julio en cuanto a gestión de cobro se refiere, sin proyectar los demás meses, demostrando y permitiendo austeridad en las proyecciones.	1. Según el Informe de Política Monetaria al 31 de julio emitido por el BCCR, donde presenta las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2025-2026 "La economía costarricense continuará en expansión en el bienio 2025-2026. El PIB crecerá 3,8% en el presente año y 3,5% en el siguiente, lo que significa un incremento de 0,2 p.p. y una reducción de 0,3 p.p., en igual orden, con respecto a lo proyectado en abril pasado. En ambos años, la demanda interna continúa como el principal motor del crecimiento económico." por lo que se espera exista una estabilidad en los ingresos futuros. 2. Se plantea un incremento interanual sostenido del 3% para los años 2027-2028-2029, el cual se apeg a la realidad económica del país, el cual proyecta un IPC del 2.5%. 3. Sin el afán de realizar proyecciones superiores a lo apuntado por parte de BCCR, la administración se resguarda la posibilidad de realizar proyecciones futuras a través de tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son: la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, alternativa viable también para la proyección de dicho ingreso y de acuerdo a los comportamientos anteriores. 4. Se realizarán las acciones administrativas vinculantes, de tal manera que este ingreso tributario, se vea impactado de manera positiva por el aumento en la base imponible de bienes inmuebles, la implementación del SIG, declaraciones masivas, los avalúos, la gestión de cobro masiva para la recuperación de la morosidad y la inclusión oportuna de los permisos de construcción e hipotecas de las propiedades dentro de nuestra jurisdicción.	1. Mediante la utilización de plataformas digitales y medios de comunicación, se realizarán campañas promocionales para aumentar las declaraciones de bienes inmuebles, a través de la ejecución de las mismas en los meses de enero, abril, julio y setiembre. 2. Desde el Subproceso de Administración Tributaria y el Proceso de Ordenamiento Territorial, se destinará el aumento de tiempo destinado de los funcionarios para la actualización de hipotecas con el fin de aumentar la base imponible, así como la emisión de cobros desde otras áreas, al menos 15 días una vez por trimestre. 3. Se realizarán cortes mensuales para identificar los casos que presentan mayor morosidad y de esta manera ejecutar las acciones de cobro tanto Administrativo como Judicial de ser necesario. 4. Mediante el seguimiento de procesos sustantivos en la actualización del valor de las propiedades, se trabajará en disminuir los tiempos de incorporación de los permisos de construcción sobre el valor de la propiedad hasta en un 50%. 5. Mediante la actualización del sistema de georreferenciación del mosaico de propiedades (proceso cíclico), se identificarán las propiedades sin declarar o con valores inferiores a los correspondientes, para su proceso de actualización voluntario por parte de las personas dueñas o por medio de peritajes, a ejecutarse trimestralmente. 6. Se trabajará en la identificación de propiedades con valores declarados cuestionables y una vez identificados se procederá a coordinar los avalúos para determinar el valor real y cuya revisión se realizará trimestralmente.	
Impuestos Específicos sobre la Construcción (IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS) El ingreso en actos, representa para el Periodo 2026, un 1.07% del presupuesto global, aún cuando no es muy significativo, el mismo tiene relevancia por su connotación de recurso de aplicación libre. Según el histórico, desde el año 2021 hasta el año 2025 se ha tenido en promedio un aumento del 4.27%, en donde para el año 2021-2022 el incremento fue de un 25.95%, el año 2022-2023 fue del -13.26%, año 2023-2024 un 2.29% y para el año 2024-2025 un 2.08%. Los ingresos libres de este ingreso en específico supera los € 51.4 millones de colones, proyectados para el 2026. Además, dicho ingreso repercutirá a futuro, en la obtención de ingresos adicionales al aumentar las bases imponibles del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles.	1. Según el Informe de Política Monetaria al 31 de julio emitido por el BCCR, donde presenta las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2025-2026 "La economía costarricense continuará en expansión en el bienio 2025-2026. El PIB crecerá 3,8% en el presente año y 3,5% en el siguiente, lo que significa un incremento de 0,2 p.p. y una reducción de 0,3 p.p., en igual orden, con respecto a lo proyectado en abril pasado. En ambos años, la demanda interna continúa como el principal motor del crecimiento económico." por lo que se espera exista una estabilidad en los ingresos futuros. 2. Se plantea un incremento interanual sostenido del 3% para los años 2027-2028-2029, el cual se apeg a la realidad económica del país, el cual proyecta un IPC del 2.50%.	1. Se realizará una programación trimestral, con el objetivo de reforzar el seguimiento por medio de los inspectores a lo largo de todos los distritos del cantón, con el objetivo de identificar construcciones informales. 2. Se dará seguimiento trimestral y se realizará la notificación de las clausuras realizadas para mejorar los ingresos municipales. 3. Se promoverá la formalización por medio de campañas de información trimestrales (por redes sociales y página Web Municipal) en busca de la generación de una mayor conciencia en los contribuyentes, sobre la importancia de formalizar sus construcciones y de esta manera aumentar los ingresos municipales. 4. En el primer semestre del año, se trabajará en el establecimiento de políticas de simplificación de trámites y coordinación interinstitucional, para incentivar la gestión de construcciones formales. 5. Se reforzará (al menos una vez por semana) la presencia del ingeniero de planta en las distintas obras, con el objetivo de dar seguimiento a las construcciones declaradas e identificar diferencia entre los valores reportados y los encontrados.	
Patentes Municipales (IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS) El presente ingreso, tiene una representación del 10.19% del presupuesto total vinculante con el Periodo 2026. Se utilizaron los datos desde 2021-2025 y se nota un incremento sustancial	1. Según el Informe de Política Monetaria al 31 de julio emitido por el BCCR, donde presenta las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2025-2026 "La economía costarricense continuará en expansión en el bienio 2025-2026. El PIB crecerá 3,8% en el presente año y 3,5% en el siguiente, lo que significa un incremento	1. Se trabajará en la identificación y la notificación oportuna (trimestralmente) de los patentados que presenten pendientes de cobro. 2. Se realizarán operativos de seguimiento de comercios (con periodicidad bimensual) con el fin de identificar	

en el crecimiento de patentados. Es importante destacar que, para el 31 de julio de 2025, ya se han reportado 119 nuevas patentes y la proyección es de 204 para todo lo que resta del Periodo 2025, cuya proyección adicional para el Periodo 2026, se esperan 250 nuevos patentados, sin embargo, estamos siendo conservadores a la hora de realizar la proyecciones de ingresos para el año 2026, aún cuando se plantean una serie de acciones que podrían incrementar sustancialmente nuestros ingresos.	de 0,2 p.p. y una reducción de 0,3 p.p., en igual orden, con respecto a lo proyectado en abril pasado. En ambos años, la demanda interna continúa como el principal motor del crecimiento económico." por lo que se espera exista una estabilidad en los ingresos futuros. 2. Se plantea un incremento interanual sostenido del 3% para los años 2027-2028-2029, el cual se apeg a la realidad económica del país, el cual proyecta un IPC del 2.50% . 3. Para realizar las proyecciones de ingresos vinculante con los Periodos 2027, 2028 y 2029, se procedió a tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son: la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, aplicadas para cada uno de los periodos a efectos de ir midiendo el crecimiento (2026 - 2029), en este caso en específico, predominando la Metodología de Estimación de Mínimos Cuadrados, con la finalidad de seleccionar aquel crecimiento que no fuese sumamente significativo en relación al periodo anterior y no sobreestimar los ingresos, dando como resultado un incremento promedio del 6.90%. 4. Para determinar la proyección del presente tributo, también se utilizó el crecimiento en las distintas licencias comerciales, para un total efectivo del 119 patentados nuevos en el periodo y el incremento futuro.	actividades comerciales no declaradas dentro de los patentados. 3. Se realizarán revisiones trimestrales, para verificar la correcta aplicación de la Ley Nº 7325 y garantizar el eficiente cobro a los patentados. 4. Mediante la realización de operativos interinstitucionales (con periodicidad bimensual) se trabajará en campo, con el objetivo de aumentar la identificación de comerciantes informales y acompañarlos en el proceso de formalización. 5. Se trabajará en mejorar la respuesta de atención a las denuncias por causas de comercios informales (15 días hábiles para la atención de las denuncias). 6. Se reforzará en conjunto con los inspectores municipales en la notificación (con periodicidad trimestral) oportuna de las personas patentadas con pendientes de pago. 7. Se gestionará un proceso de verificación mediante cotejo de información cruzada con el Ministerio de Hacienda, corroborando que los montos declarados en la Municipal de Coto Brus, por los patentados como producto de sus ventas sean los reportados al Ministerio de Hacienda.	
Servicios de Recolección de Residuos y Aseo de Vías y Sitios Públicos (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS) Los presentes ingresos, representan un 10.13% del presupuesto global del Periodo 2026, razón por a cual, se utiliza el estudio y actualización tarifaria de los servicios de Recolección de Residuos (RR) y Aseo de Vías y Sitios Públicos (AVSP). Ambos servicios se administran a través del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental, uno de los departamentos donde más se han fortalecido los ingresos municipales (RR), a través de la compra de nuevo equipo municipal que ha permitido aumentar la cantidad de cobertura y la cantidad de unidades ocupacionales atendidas por la municipalidad y con potencial de crecimiento, de donde se puede determinar que, desde el año 2021 al año 2025, el incremento en la recaudación en promedio ha sido del 18.63%. En cuanto a AVSP se refiere, durante el año 2021-2022 se determina un incremento del 1.26%, mientras que para los años 2023-2024 se reporta un incremento 6.80%, para el año 2024-2025 se determina un incremento del 14.57%, situación que deja claro que se esta trabajando en incrementar los ingresos por este servicio, principalmente mediante la identificación de nuevas rutas potenciales y el ajuste periódico de las tasas a realizarse.	1. Según el Informe de Política Monetaria al 31 de julio emitido por el BCCR, donde presenta las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2025-2026 "La economía costarricense continuará en expansión en el bienio 2025-2026. El PIB crecería 3,8% en el presente año y 3,5% en el siguiente, lo que significa un incremento de 0,2 p.p. y una reducción de 0,3 p.p., en igual orden, con respecto a lo proyectado en abril pasado. En ambos años, la demanda interna continúa como el principal motor del crecimiento económico." por lo que se espera exista una estabilidad en los ingresos futuros. 2. Se plantea un incremento interanual sostenido del 3% para los años 2027-2028-2029, el cual se apeg a la realidad económica del país, el cual proyecta un IPC del 2.50%. 3. Sin el afán de realizar proyecciones superiores a lo apuntado por parte de BCCR, la administración se resguarda la posibilidad de realizar proyecciones futuras a través de tomar el histórico de los ingresos reales de los últimos 4 años y la proyección del quinto año, a efectos de aplicar metodologías de estimación de ingresos como lo son: la de Mínimos Cuadrados, Regresión Logarítmica, Regresión Exponencial y Regresión Potencial, alternativa viable también para la proyección de dicho ingreso y de acuerdo a los comportamientos anteriores. 4. Se realizarán las actualizaciones de tasas de los servicios en actos, con la finalidad de justificar a futuro variaciones superiores a las planteadas.	(Recolección de Residuos) 1. Se realizarán censos (1 censo cada semestre) en las distintas comunidades, para identificar nuevas construcciones o comercios que no estén realizando el pago del Servicio de Recolección de Residuos. 2. Mediante el análisis de los censos, se identificarán las rutas con potencial para la implementación del Servicio de Recolección de Residuos, mismo que se complementaría con las rutas actuales (al menos 2 rutas nuevas). 3. Se trabajará en enlazar la información (trimestralmente) generada por el Proceso de Ordenamiento Territorial con respecto a las nuevas construcciones, para que se cargue el Servicio de Recolección de Residuos a los contribuyentes. 4. Se promoverá una actualización tarifaria (al menos 1 vez al año) acorde a los costos municipales y a las necesidades de la comunidad. (Aseo de Vías y Sitios Públicos) 1. Se realizará un proceso de identificación de propiedades que se encuentren dentro de las rutas establecidas y que no que tengan el cargo por el servicio prestado (revisión con periodicidad semestral). 2. Se promoverá un análisis y actualización de las tarifas (al menos 1 vez al año) establecidas, a fin de ajustarse a los costos institucionales y la situación del Cantón. 3. Se ejecutaría un proceso de revisión y la identificación de contribuyentes (con periodicidad trimestral) que cuenten con pendientes de pago, para proceder a someterlos a la gestión de cobro administrativo y/o judicial.	
Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ley Nº 9329 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO) El presente ingreso, representa el 55.25% de la totalidad del Presupuesto del Periodo 2026. Para los Periodo 2022, 2023, 2024 y 2025, dicho ingreso representó un 57.40%, 58.35%, 57.11% y 56.12% respectivamente. La Municipalidad, en gran parte depende presupuestariamente de las transferencias en el marco de las Leyes Nº 8114 y 9329, utilizándose como base la documentación emitida por el departamento de Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT.	1. Dichos recursos provienen de la estimación correspondiente y comunidad por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el marco de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley Nº 9329. 2. El monto establecido para el 2026 se debe a la estabilidad económica mundial y la proyección del crecimiento económico planteado por el BCCR en su IPM. 3. Por otra parte, para aumentar la asignación de recursos, se deberá de realizar actualización del inventario de la red vial cantonal, que se deberá de realizar durante el Ejercicio Económico en actos. 4. No se incorporan aumentos para los periodos siguientes, toda vez que, los cambios de legislación, los aumentos y/o disminuciones, la voluntad política y otros aspectos vinculantes, no pueden se controlado por el Gobierno Local y estamos supeditados a las decisiones de agentes externos de la Municipalidad, para la percepción de los recursos.	1. Presupuestación y ejecución de los recursos conforme a la disponibilidad del recurso por parte del Gobierno Central. Estos recursos corresponden a ingresos de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley Nº 9329, según modificación al artículo Nº 5, de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley Nº 8114, por lo que depende de la aprobación del presupuesto de transferencias del MOPT y desembolsos de Hacienda, así como de las futuras modificaciones a la Ley. 2. Realizar una adecuada presupuestación de los recursos para no exceder los giros proyectados (enero a setiembre). 3. Se analizará trimestralmente, la recepción real de los recursos y se planificará la ejecución de los proyectos acorde a los giros efectivos por parte del gobierno central.	
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
REMUNERACIONES Este egreso, busca dar sostenibilidad a la estructura operativa del Gobierno Local. Para el Periodo 2026, este rubro representa el 26.96%. Por otra parte, para los Periodos 2022, 2023, 2024 y 2025, los porcentajes representaron en relación a los presupuestos totales, un 22.86%, 21.77%, 22.49% y un 25.80% respectivamente. Nótese que la variación entre el Periodo 2025 y 2026 solamente representa una variación del 1.16%.	1. Aún cuando el Banco Central de Costa Rica (BCCR) revisó al alza las proyecciones de crecimiento económico para el 2025 y el 2026, en ese orden, con respecto a la estimación publicada, según el Informe de Política Monetaria al 31 de julio emitido por el BCCR, donde presenta las proyecciones macroeconómicas para el periodo 2024-2025 "La economía costarricense continuará en expansión en el bienio 2025-2026. El PIB crecería 3,8% en el presente año y 3,5% en el siguiente, lo que significa un incremento de 0,2 p.p. y una reducción de 0,3 p.p., en igual orden, con respecto a lo proyectado en abril pasado. En ambos años, la demanda interna continúa como el principal motor del crecimiento económico." por lo que se espera exista una estabilidad en los ingresos futuros, la proyección futura de los aumentos a nivel de remuneraciones se	1.Se realizará trimestralmente, el análisis detallado de los puestos y las implicaciones de la aplicación del salario global en la estructura institucional. 2. Se implementará el cumplimiento estricto de la normativa vigente y se analizarán trimestralmente, los cambios que se generen a raíz de la aplicación de esta. 3. De manera semestral, se realizará el análisis de las evaluaciones históricas del gasto por concepto de remuneraciones, con el objetivo de mantener un equilibrio entre el gasto por concepto de remuneración y obligaciones patronales, mismas que están estrictamente relacionadas, ya que el	

	calculó en un 1.80%, con la finalidad de no sobrestimar los gastos por este concepto como tal. 2. Además, nos encontramos en proceso de implementación de mecanismos en materia laboral y en el marco de la Ley Marco de Empleo Público, Ley Nº 10159, su reglamento, reformas y normativa vinculante. Para esta estimación del 1.80%, se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo. 3. Se estima tomando en cuenta la relación de puestos y la variación IPC de los últimos 5 años.	crecimiento de una tendría repercusiones en la otra, permitiendo una objetiva toma de decisiones.	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Este egreso, busca dar sostenibilidad a la prestación de los servicios Municipales, así como lo referente a la operatividad del Gobierno Local. Para el Periodo 2026, este rubro representa el 12.00% de la totalidad de egresos. Por otra parte, para los Periodos 2022, 2023, 2024 y 2025, los porcentajes representaron en relación a los presupuestos totales, un 16.87%, 16.03%, 16.41% y 14.06% respectivamente, para un promedio de 15.84%, manteniéndose la similitud para el Periodo en estudio. Dentro de los bienes y servicios más significativos se pueden mencionar la prestación del servicio del CECUDI Municipal, el pago por el tratamiento y disposición de los Residuos Sólidos, así como la compra de un vehículo para el área de Desarrollo Urbano.	1. Tomando en consideración lo emitido por el BCCR y siendo que los ingresos corrientes muestran una proyección al alza del 12.45% en relación al periodo anterior, además, para el apartado de REMUNERACIONES el incremento propuesto no va más allá del 1.80%, eso permitirá que se adquieran una mayor cantidad de bienes y servicios para el beneficio de la comunidad. Es por ello que, para el Periodo 2027, se propone un aumento del 11.34%, para el Periodo 2028, un incremento del 10.61% y para el Periodo 2029, un aumento del 9.01%. 2. Se considera en este análisis el IPC proyectado en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica que mantiene el rango meta de inflación en 3% ± 1 p.p. 3. Por otra parte, los recursos que se generen producto del crecimiento de los ingresos corrientes institucionales, serán invertidos en la adquisición de bienes y servicios que permitan una mejor prestación de los servicios Municipales (como lo son los Servicios Sociales, así como el Servicios de Recolección de Residuos, Limpieza de Vías y Sitios Públicos, entre otros).	1. Se ejecutará un monitoreo de los ingresos vs egresos (trimestralmente), así como la planificación institucional de corto, mediano y largo plazo, de tal manera que se garantice la ejecución oportuna de los recursos y el alcanzar la satisfacción de la ciudadanía cotobruseña. 2. Actualización oportuna de las tasas en el marco de lo que establece el Código Municipal, Ley Nº 7794, mínimo una vez al año. 3. Implementación de campañas de reciclaje trimestrales, para disminuir las toneladas de residuos trasladados para la disposición final y disminución de los costos por el servicio. 4. Revisión semestral de las variables macroeconómicas emitidas por el BCCR, con el fin de estudiar el panorama mundial y nacional, para tomar las decisiones pertinentes que garanticen el funcionamiento normal de la institución. 5. Realización de análisis trimestrales sobre el gasto y comparación con los datos históricos, para la toma de decisiones oportunas y la contención del gasto.	
Vías de Comunicación Terrestre. Con dichos recursos, se invierte en acciones que van desde la: construcción de alcantarillas de cuadro, asfaltados, compra de maquinaria y equipo, alquiler de equipo para la producción, mantenimiento y mejoramiento de caminos en lastre e intervención de caminos en tierra. Realizando un análisis de periodos anteriores, entre el 2021 y el 2025 se ha realizado en promedio una intervención en caminos de lastre de 270 km, de igual manera se registra un histórico desde el 2021 al 2025 de 2,40 km de carpeta asfáltica, en cuanto a extracción de material, es importante indicar que, en promedio entre el año 2021 y el 2025 se extrajeron 18 mil metros cúbicos. En busca de mejorar la disponibilidad de agregados y la disminución del costo por acarreo, en el periodo anterior, se presupuestó la compra de una finca, con la finalidad de que en el Periodo 2026, se materialicen los trámites de concesión para la habilitación de ésta como fuente de material. De las cuentas principales de inversión podemos destacar la relacionada a maquinaria y equipo para a producción en el tajo, donde entre el 2022 y el 2025 se invirtió en promedio un 23.23% del presupuesto destinado para tal fin, mientras que para el 2026 ya se cuenta con el equipo necesario para su uso y funcionamiento, situación que es sumamente manejable dentro de nuestras proyecciones. En cuanto a la cuenta de ejecución de proyectos, los históricos 2022-2025, representan en promedio un 72.42% del presupuesto, para el 2026 la inversión será del 72.62%, mientras que la atención de emergencias se mantiene estable a lo largo de los últimos 3 años, con un promedio del 1.87% y no presenta variaciones sustanciales para el 2026.	1. Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación. 2. Además, la ejecución de dichos recursos se ejecutará una vez percibidos los recursos a transferir por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el marco de la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Ley Nº 9329	1. Este rubro se financia principalmente de los ingresos provenientes Ley Nº 8114 y Ley Nº 9329. Por tanto, se llevará un control trimestral del comportamiento del consumo de combustibles y de los ingresos que son destinados a la institución. 2. Análisis trimestral de los ingresos vs los egresos proyectados, a efectos de priorizar los proyectos para la ejecución acorde a los desembolsos programados de recursos de la ley 8114 y 9329. 3. Ejecución de macroproyectos de mantenimiento vial en el primer semestre del año, con el objetivo de maximizar los recursos por el aprovechamiento de la época de verano. 4. Aumentar la ejecución de proyectos por administración en el primer semestre del año y disminuir la ejecución de proyectos por contratación, a efectos de disminuir los costos y la ejecución de los recursos, según los ingresos transferidos realmente.	Este gasto es destinado principalmente a la intervención de infraestructura vial Municipal.
Servicios y Bienes Duraderos para la ejecución de proyectos específicos y financiados con recursos por parte de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur y el Ministerio de Salud, los cuales se ejecutarán durante el Ejercicio Económico del Periodo 2026.	1. Con recursos no reembolsables por parte de JUDESUR, se financiarán los siguientes proyectos: Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Coto Brus, JUDESUR y la Compra, Instalación y Configuración de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), para el casco central del distrito de Sabalito y Agua Buena del Cantón de Coto Brus, JUDESUR. 2. Por otra parte, con los recursos no reembolsables del Ministerio de Salud, se ejecutará el proyecto denominado: Acompañamiento Psicosocial Comunitario Infantojuvenil para prevención en Salud Mental en el Cantón de Coto Brus "Crecer Juntos", MS.	1. El respaldo de lo establecido en el Convenio de Financiamiento NO Reembolsable entre JUDESUR y la Municipalidad de Coto Brus. 2. Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y el Ministerio de Salud. 3. La ejecución de cada uno de los proyectos, están supeditados al giro efectivo de los recursos por parte de las entidades concedentes y su ejecución se realizará en el marco del objeto del gasto establecido, de tal manera que se garantice la obtención de los beneficios que originó la transferencia de los recursos.	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Versión actualizada a julio de 2025			
-------------------------------------	--	--	--

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Correo electrónico del Sr. Carlos Morales Sandí, Junta Educativa del Liceo Bilingüe Italo Costarricense, solicitando requisitos para tramitar solicitud de donación de instrumentos musicales.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho correo al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la información solicitada.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-FPLN-51-OFI-066-2026 de la Diputada Norjelens Lobo Vargas, Asamblea Legislativa, solicitando información sobre infraestructura correspondiente a un puente ubicado en calle San Gabriel de Agua Buena.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio AL-CPOECO-0026-2026 de la Sra. Johana Eunice Matamoros Rojas, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25496 **"Reforma a los Artículos 38 y 198 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755 del 3 de Mayo de 1971"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-069-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La propuesta de ley busca reformar los numerales 38 y 198 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El artículo 38 que se refiere a “los aplazamientos y fraccionamientos de pago”, con lo cual se amplían los supuestos en los que procede la suscripción de un arreglo de pago entre los obligados tributarios y la Administración Tributaria. En segundo lugar el artículo 198, se pretende reformar la figura del embargo administrativo, pasando de un plazo de validez de tres meses a un año para realizar el embargo practicado.

Fundamento Jurídico.

→ Código de Normas y Procedimientos Tributarios de Costa Rica, Ley N.º 4755, del 3 de mayo de 1971,

Conclusión y recomendación.

Esta reforma fortalece la lucha contra la evasión, protege el patrimonio público y garantiza que los esfuerzos de fiscalización y determinación se traduzcan en una cobranza coactiva efectiva. Se trata de una medida sencilla, proporcional y necesaria para resguardar los recursos del Estado y asegurar condiciones de equidad para quienes sí cumplen con sus obligaciones tributarias.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25496 Reforma a los Artículos 38 y 198 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755 del 3 de Mayo de 1971.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-CJ-056-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal Concejo Municipal, remitiendo estudio sobre la posibilidad de declarar dos tumbas como patrimonio de San Vito y exoneración del pago de los derechos para uso del cementerio.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Roy Laurent Sanabria para su conocimiento. Asimismo, he de informarles que no es posible que este Concejo Municipal declare de interés cultural ya que les corresponde a otras instancias declarar el patrimonio histórico cultural.

Votación Unánime.

- 7) Oficio DM-MGP-133-2026 del MSc. Gerald Campos Valverde, Ministro de Gobernación y Policía, remitiendo información vinculante a ley denominada "Asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita tomarlo en cuenta a la hora de tramitar dichos permisos.

Votación Unánime.

- 8) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 031-2026 para realizar karaoke a nombre de la Sra. Jeane Marín Anchía, en Facer Bar en San Vito.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de junio del 2026, a la Sra. Jeane Marín Anchía, en Facer Bar en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 032-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Pittier, para realizar actividades del 27, 28 y 29 de junio del 2026, en instalaciones comunales, con un horario de 05:00 p. m. hasta las 01:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10) Nota del Sr. Ramón Chavarría Padilla, Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 80, que indica;

“Gestionar ante la alcaldía municipal y la gestión técnica de infraestructura vial municipal para que promueva la elaboración y firma de convenio tripartita entre Municipalidad de Coto Brus (GTIVM), MOPT y ADI Sabalito, esto con el propósito de llevar a cabo proyecto de reconstrucción de aceras en el tramo comprendido entre estación de servicio Coopesabalito al frente de Supermercado BM sobre ruta nacional terciaria 617 y hasta el entronque con la ruta que comunica el Colegio de Sabalito”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que valore dicha solicitud con el departamento correspondiente.

Votación Unánime.

- 11) Nota del Comité de Caminos de Barrio Bajo Santa Marta en San Vito, solicitando colaboración para la reparación de la calle código 2-08-252 (RNT.N.237) debido a que actualmente se encuentra en condiciones muy deterioradas.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota a la Junta Vial Cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y se le solicita que realice el estudio de necesidades.

Votación Unánime.

- 12) Nota del Sr. Minor Morales Guzmán, Asociación de Desarrollo Integral de Metaponto de Agua Buena, solicitando el arreglo y mejoramiento del camino Bajo San Lucas y la construcción del puente entre Metaponto – Bello Oriente.

Se da por recibido y se archiva.

- 13) Nota vecinos de Hamacas de Pittier, solicitando el mantenimiento del camino, la colocación de pasos de alcantarilla y un puente que está en mal estado.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota a la Junta Vial Cantonal y se le solicita que realice el estudio de necesidades.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

- 1 Moción Suscrita por el Regidor Marvin Sibaja Cambroner, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Francisco Alexis Trigueros Gómez y Deyanira Hernández Barrantes**

Considerando que:

- a) Como es de todos conocido, se encuentra en pésimas condiciones de infraestructura la Delegación Policial ubicada en Santa Elena de Pittier.
- b) Existe un lote a nombre del Ministerio de Seguridad Pública, ubicado en Fila Guinea, donde se podría construir y reubicar dicha delegación policial.
- c) Es necesario buscar una solución pronta para dotar de infraestructura adecuada al personal de la Fuerza Pública destacado en el distrito policial Distrital Pittier - Gutiérrez Braun.

Por lo tanto, mociono:

Para que el Concejo Municipal de Coto Brus, apoye las gestiones que realiza la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun y solicite una audiencia al Ministerio de Seguridad Pública, Lic. Gerald Campos Valverde; así como al Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, MSc. Ricardo Quesada Salas, para exponer sobre el estudio para la futura Delegación Policial Distrital Pittier - Gutiérrez Braun, en el lote que pertenece al Ministerio de Seguridad Pública en la comunidad de Fila Guinea, que se encuentre en la corriente del MSP, así como para un eventual financiamiento de este proyecto por parte del INDER.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción Suscrita por el Regidor Marvin Sibaja Cambronero, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Francisco Alexis Trigueros Gómez y Deyanira Hernández Barrantes. Asimismo, se le solicita una audiencia en conjunto al Lic. Geral Campos Valverde, Ministro de Seguridad Pública y al MSc. Ricardo Quesada Salas, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural para discusión del proyecto de construcción de la futura Delegación Policial Distrital Pittier - Gutiérrez Braun. Se apoyan las gestiones que realiza la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Gutiérrez Braun en la gestión de dicho proyecto.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Delegar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que coordine la posible visita del Lic. Geral Campos Valverde, Ministro de Seguridad Pública.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, Francisco Alexis Trigueros Gómez, Marvin Sibaja Cambronero, Carlos Alberto Espinoza Lobo, Doris Fernández Madrigal y Jéssica Rodríguez Zumbado

Solicito que se tome la moción de convocatoria a sesión extraordinaria a la UNGL para que se nos presente el programa del proyecto modernización institucional con el fin de conocer a fondo cuales son los alcances de dicho proyecto, la fecha sería el miércoles 08 de julio a las 09:00 a.m.

SE ACUERDA: Convocar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la sesión extraordinaria que se realizará el miércoles 08 de julio del 2026, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de que presenten el proyecto de Modernización Institucional de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1: - Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez

- a) Este 30 de mayo tuve participación como inviada en la Asamblea General Ordinaria de la Union Zonal Pittier.
Plan de Trabajo: Nombramiento de nueva Junta Directiva
Invitados especiales el señor alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña y la señora síndica Seidy Picado Sánchez.
Se contó con la participación de 10 Asociaciones Integrales, 4 Asociaciones Específicas y el Concejo de Distrito Pittier, en total 75 personas. Asimismo, informarles que el compañero Olger Trejos quedó como nuevo presidente.
- b) El 01 de junio del 2026 acompañe al señor alcalde Rafael Navarro a la visita en el camino Los Ávilas en el paso La Pajulla, este paso de alcantarilla es de suma importancia para los vecinos productores de la comunidad.

2: - Informe Suscrito por las Regidoras Jéssica Rodríguez Zumbado y Deyanira Hernández Barrantes

El día 29 de mayo del 2026, estuvimos en la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mi persona y la compañera Deyanira. En dicha asamblea se realizó la elección del consejo directivo de la UNGL para el período 2026-2028. En dicho consejo directivo nos va a representar nuestro alcalde don Rafael Ángel Navarro y el alcalde de Golfito don Freiner Lara, ellos fueron electos para representar la provincia de Puntarenas.

3: - Informe Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero

Para informarles que tuve Concejo de Distrito el viernes 29, me acompañó la señora Priscila Segura y don Erick se aclararon muchos asuntos, se llegó a un acuerdo porque muchos se vencían en octubre y muchos querían trabajar, pero otros no, hubo buena asistencia.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Compañeros, hay un tema que me han estado preguntando mucho, no sé cuántos están al tanto de la situación que está pasando en el Hospital de San Vito, con respecto a lo que es e la máquina esta de los rayos X, que está mal, no sé, en el hospital dicen que hace como 4 meses, otros dicen que hace como un año. Entonces, yo no sé realmente, cuánto tiempo es el que lleva malo, pero sí hay varias personas que me han estado preguntando sobre esa situación de que, si el Concejo no puede intervenir. Entonces, no sé si existe la posibilidad de que le podamos preguntar al doctor Deng, de parte del Concejo, a ver si él nos puede comentar o explicar un poquito, de qué es lo que está pasando con esta máquina, porque es preocupante ver que tenemos el ortopedista, hay una sala de operaciones, tenemos el equipamiento en cuanto a eso, pero es preocupante ver que no tenemos la máquina de rayos X, que es tan importante, y el problema es que sin esa máquina hay ciertas operaciones que tengo entendido que no se pueden hacer porque se necesita esa máquina en sala de operación. Entonces es un poco complicado, para nosotros acá en el pueblo que nos estén trasladando hacia Ciudad Neilly, hacia Cortés, hacia otros lugares y la mayoría de las ocasiones hay personas que no tienen cómo trasladarse por medio propios, tienen que estar esperando una ambulancia y de una persona, imagine una persona quebrada que tenga que esperar no sé cuántas horas para que la ambulancia salga, ir, volver y así quebrado y con dolor y demás. Entonces, no sé qué les parece a ustedes si se le puede tal vez hacer la consulta al Dr. Deng a ver si nos puede decir algo sobre eso para que el pueblo, esté informado de qué es lo que está pasando porque sí han sido varias personas que me han hecho la consulta.

SE ACUERDA: Invitar al Dr. Johnnie Deng, Director del Hospital Juana Pirola, a la Sesión Ordinaria del lunes 08 de junio del 2026, a partir de las 9:00 a.m., con el fin de que brinde un informe de la problemática del equipo de Rayos X en el hospital.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2: Asunto Vario Suscrito por la Licda. Barbara Lerici Perrozi, Asesora Legal del Concejo Municipal

Quisiera retomar un oficio que había presentado don Luis Garbanzo, el ACU-093 que se presentó al Concejo en abril del 2026, él vino a solicitar que se indicara a los departamentos la posibilidad de que se solicitara obligatoriamente la declaración de bienes inmuebles de lo contrario si el contribuyente se niega a presentarla si la municipalidad o por lo menos el departamento de él puede negarle el brindarle otros

servicios de permisos y patentes por estar incumpliendo esa obligación, yo les hice un documento para ver si podemos retomar ese tema.

Criterio Legal MCB-CJ-068-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal. En atención al acuerdo del Concejo Municipal de Coto Brus en Sesión Ordinaria 103, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo VI, Inciso 4, en donde se conoció oficio ACU-093-2025DAM del Ing. Luis Garbanzo León Encargado del proceso de ordenamiento territorial, en relación a valoración de propuesta para acuerdo municipal para solicitar requisitos para realizar trámites para estar al día en obligaciones tributarias de bienes inmuebles. Una vez efectuado un análisis sobre la obligatoriedad de la Declaración de Bienes Inmuebles, a continuación, resumo los aspectos más importantes:

Conclusión;

Una vez realizado el análisis legal en cuanto a si la Municipalidad tiene la facultad de condicionar a los contribuyentes que se encuentran obligados a estar al día en la declaración de bienes, de lo contrario no podrán realizar otros trámites relacionados a sus bienes inmuebles, esta representación considera que en virtud de lo expuesto y la normativa vigente en cuanto al tema, la administración se encuentra en posición de solicitar al contribuyente estar al día en la presentación o renovación de la declaración de bienes inmuebles con el fin de que pueda realizar trámites en la Municipalidad, de lo contrario se le puede negar cualquier trámite referente.

Se recomienda a este Concejo que se tome un acuerdo para que el Alcalde de esta Municipalidad gire instrucciones a los distintos departamentos para que se implemente como requisito, el estar AL DÍA con la declaración de bienes inmuebles y el pago de sus tributos para cualquier trámite. Tomar en cuenta como referencia el oficio ACU-093-2025-DAM remitido por el Ing. Luis Garbanzo León.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Sería tomar el acuerdo para darle al señor alcalde la potestad de dirigirse a ellos".

La Licda. Barbara Lerici Perrozi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: "A los distintos departamentos, por ejemplo, en caso de que un propietario no presente la declaración o en su defecto la renovación, la municipalidad está facultada para aplicar una valoración de oficio, además multas y podría ser un requisito para realizar otros trámites administrativos como el visado de planos, usos de suelo, permisos de construcción, constancias de bienes, exoneración por bien único o patentes comerciales, entre otras cosas. Entonces, el acuerdo sería que don Rafa gire las instrucciones a todos los departamentos que brindan un servicio y que dan algún permiso o patente para que se les indique a los contribuyentes la obligatoriedad de realizar la declaración que es cada 5 años o en su efecto renovarla y que caso contrario si vienen personas a solicitar algún permiso y se niegan a hacer la declaración, entonces que también se les niegue el trámite que están solicitando.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Si estuvieran tramitando un arreglo de pago o algo así, cuenta como solución".

La Licda. Barbara Lerici Perrozi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: "No, en ese caso tampoco podría hacerlo, sería un requisito general estar al día, si no les queda claro, lo podemos ver en alguna reunión aparte para que tengan más claridad y lo puedan aprobar de una manera más amplia, con más conocimiento, con mucho gusto".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Sí, me gustaría mejor dejarlo que nos mande usted bien especificado y de hoy en ocho lo retomamos".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, yo vi ese asunto en la Municipalidad de Oreamuno, una discusión de ese tema, inclusive yo se lo mencioné a Luis Garbanzo un día y le dije que, si alguien venía a sacar un uso suelo y no ha declarado, ¿por qué no se le hace el uso suelo?, y dice que no, que tiene que estar declarado, le digo, eso es inconstitucional porque lo escuché por ahí, yo no soy nada de derecho ni nada, pero sí valdría la pena estudiar un poquito ese tema y bueno, está la recomendación de Barbara no me cabe de la mejor duda de lo que ella está eh recomendando, puede ser, pero yo diría que valdría la pena analizarlo más, para estar más seguro y tal vez evitar tener algún asunto".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Me parece muy bien esto, pero si hay que tener cuidado y ya lo hemos comentado con otros reglamentos que a la hora de implementarse no se vaya a incurrir en un error y después venga un patentado o un vecino del cantón a demandar a la municipalidad por algo que tal vez no se hizo como había de hacerse".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Sí, de mi parte creo que es lo más prudente que podemos hacer nosotros, informarnos bien del asunto y después emitir un criterio, entonces lo dejaríamos para de hoy en ocho".

SE ACUERDA: Dejar dicho asunto pendiente para analizarlo más detalladamente y se retoma en la próxima sesión.

Votación Unánime.

3: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Franciso Alexis Trigueros Gómez

Yo quería hacer una preguntar ¿cuántos de ustedes ven la sesión después?, compañeros una crítica constructiva, la llamada de atención que hizo la señora secretaria, estoy de acuerdo con lo que ella hizo, es feo ver una sesión y confirmar que si hay mucha interrupción aquí en la mesa, es bastante feo, yo siempre deseo lo mejor para todos que triunfemos juntos, pero tratemos de mejorar esa parte, es un alto de reflexión que debemos hacer, porque todo lo que hacemos aquí lo ven los que ven la sesión y el que tiene el uso de la palabra sea quien sea merecemos respeto, yo creo que todos podemos hacer ese cambio, es un reto que debemos de tener de ahora en adelante y yo felicito a la señora secretaria y para todos tratemos de mejorar ese punto.

4: Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Es muy importante el acompañamiento de los comités de camios el acompañamiento y verificación del trabajo. Además, importante ver de qué manera se puede sanear lo de las licoreras y minisúper. También la felicitación al Municipal Coto Brus y comité cantonal de deportes por dejar en alto al cantón en lo deportivo y turístico. Aprovecho para felicita a todas y todos, señor alcalde y JUDESUR por la aprobación de recursos reembolsables y no reembolsables.

SE ACUERDA: Enviar nuestras más sinceras felicitaciones al grupo de jugadores y cuerpo técnico de la Asociación Deportiva Municipal Coto Brus por haber logrado llegar a la final nacional de la Segunda B LINAFA, son un ejemplo de unión y disciplina, con su esfuerzo han ganado el derecho de competir con los mejores y estamos seguros de que dejaran el alma en la cancha y el nombre de Coto Brus en lo más alto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con seis minutos.

Deyanira Hernández Barrantes
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO